



AUTORIZA FONDOS EN EFECTIVO PARA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

DECRETO N° 88 /

Chillan Viejo 14 ENE 2019

VISTOS:

1.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Vigente.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de disponer de fondos en efectivo para gastos menores.

RESOLUCION:

1.- **AUTORIZA**, a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Municipal para mantener fondos en efectivo de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) mensuales para cubrir gastos menores de caja chica de dicho departamento Municipal los que estarán a cargo de la Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

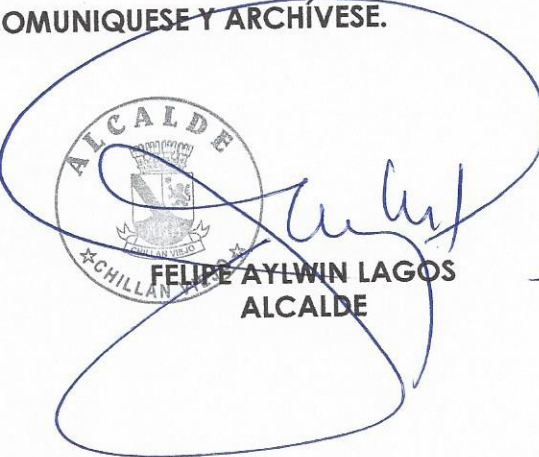

2.- **DESIGNESE** a la funcionaria **PAOLA ARAYA QUIJADA RUT:** XXXXXXXXXX Directivo Grado 7° de la E.M. o quien le subrogue, para administrar dichos fondos desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2019, dicho valor deberá ser rendido al mes siguiente de cada solicitud.

3.- **IMPUTESE** el gasto al subtítulo 22.12.002 "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FERNANDO SILVA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

CLV/FSC/ PMN/MOG/MOV /pca ✓
DISTRIBUCION: Alcaldía, Secretario Municipal; Director Administración y Finanzas; Dirección de Medio Ambiente.

14 ENE 2019